

EL GOBIERNO FÍA PARTE DEL AHORRO EN PENSIONES AL RETRASO DE LA JUBILACIÓN A 69 AÑOS EN 2050 (¿QUIEN SABE LO QUE PASARÁ EN EL 2050?)

LUCÍA ABELLÁN - Madrid - 28/02/2011

Economía atribuye casi un tercio de la mejora al ajuste del sistema según la esperanza de vida

La proyección figura en un informe dirigido a inversores

La mayor reforma de pensiones que se ha aplicado nunca en España es casi tan importante por lo que modifica como por **lo que fía al futuro**. Una buena parte del ahorro que el Gobierno espera obtener en el sistema proviene de los ajustes que se aplicarán **cada cinco años** a partir de 2027, cuando se alcancen los **67 años** completos como edad legal de jubilación y el resto de parámetros que se endurecen paulatinamente con la reforma. Ese **factor de sostenibilidad**, al que el Ejecutivo ha otorgado una importancia modesta en público, permitirá ahorrar un punto de PIB en 2050, casi un tercio del 3,5% esperado. Y, si se aplica según lo previsto, elevará de nuevo la edad de jubilación **a 69 años**.

El Ejecutivo matiza que las revisiones no tienen por qué mover la edad legal

Ese factor mejorará las cuentas tanto como haber elevado el retiro de 65 a 67

Paradójicamente, el impacto económico de la reforma no figura en la información divulgada hasta ahora por el Ministerio de Trabajo, sino en un rincón mucho más recóndito y destinado, en principio, a los inversores extranjeros. Se trata de un informe publicado en inglés en la página web del Ministerio de Economía, en el apartado *The Spanish Economy*. Ese texto, directo y muy centrado en el ahorro -lo más atractivo para inversores y organismos internacionales- detalla el menor gasto que soportará el sistema a partir de 2030 e identifica las medidas más eficaces.

Sorprende que el **ajuste quinquenal** de los parámetros del sistema ahorre tanto como el retraso en la edad de jubilación y la **ampliación a 25 años** del periodo de cómputo de la pensión (un punto de PIB cada elemento). La sorpresa es menor cuando se analiza en qué consiste ese **factor de sostenibilidad** previsto. Lo define claramente el documento: "Los parámetros del sistema se revisarán cada **cinco años** por la **diferencia entre la esperanza de vida a los 67 en el año de la revisión y la esperanza de vida a los 67 en 2027**".

Fuentes del Gobierno matizan que la respuesta a ese aumento en la esperanza de vida "no tiene por qué ser la edad de jubilación; puede ser cualquiera de las variables fundamentales del sistema". El objetivo, según estas fuentes, es neutralizar el gasto que originan esos dos años adicionales de cobro de pensión que habrá en 2050, pero no necesariamente a través de la edad legal. Pese a todo, se trata de la herramienta más potente.

El documento de Economía, además, refuerza esa tesis al citar las proyecciones que realizó el Instituto Nacional de Estadística en 2010 como base de cálculo. Con esas cifras, el ajuste quinquenal de la edad de jubilación según la esperanza de vida **desplazaría a 69 años la referencia de retiro en 2050**. Si se trasladase estrictamente lo que explica Economía, el salto no sería brusco, sino que comenzaría en **2032** (cinco años después de la aplicación completa de la reforma), con un aumento de medio año en la vida laboral y así progresivamente hasta 2047, cuando ya se sumarían dos completos, según la esperanza de vida del momento. Esa referencia se mantendría en **2050**, año que el Gobierno ha tomado como horizonte para calcular el ahorro.

Los detalles que ofrece el documento de Economía avalan esa lectura de un retiro a los 69 años. "El impacto del factor de sostenibilidad se ha calculado considerando que elementos similares a los modificados en esta reforma [de pensiones] cambian según la evolución de la esperanza de vida a partir de 2032". Es decir, que para estimar el ahorro se han empleado variables como la edad de jubilación, la ampliación del periodo de cómputo de la pensión y el aumento de los años requeridos para acceder a la prestación máxima.

El argumento de los 69 cobra aun más fuerza al observar que el efecto de la sostenibilidad se corresponde, a grandes rasgos, con un hipotético aumento de dos años en la edad de jubilación. El ministerio calcula que ese factor ahorrará un punto de PIB en 2050, lo mismo que la ampliación de 65 a 67 en la edad legal de jubilación una vez esté totalmente implantada.

No todo el saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social provendrá de los recortes. Una pequeña parte derivará del mayor potencial de crecimiento. Economía espera que el PIB resulte entre un 1,4% y un 1,7% superior a lo que sería sin la reforma de pensiones, principalmente por un aumento de la población activa. Y ese mayor volumen de PIB reducirá dos décimas el peso de las pensiones en 2050.